BOLETÍN DE ACLARACIONES No. 1

CONTRATO DE PRÉSTAMO

BID 5748/OC-EC

PROGRAMA EC-L1261 FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DEL LITORAL ECUATORIANO

"CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL DIPLOMADO DE FORMADOR DE FORMADORES EN EXTENSIÓN".

Código: EC-L1261-P00087

A. ANTECEDENTES:

En relación al proceso de contratación de código EC-L1261-P00087 para la *"CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL DIPLOMADO DE FORMADOR DE FORMADORES EN EXTENSIÓN",* el 01 de julio de 2025 la Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL procedió a publicar el proceso en el sitio https://www.espol.edu.ec/es/proceso-de-contratacion-con-financiamiento-bid, conforme a lo establecido en las *"Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350- 15"*.

A continuación, presentamos las aclaraciones que se mantuvieron pendientes de ser emitidas en el Boletín de aclaraciones Nro. 1.

B. RESPUESTAS A PREGUNTAS/SOLICITUDES DE ACLARACIONES REALIZADAS EN EL PROCESO:

Nro.	**PREGUNTA/ SOLICITUD DE ACLARACIÓN**
1	**¿Quién evalúa la propuesta el BID o ESPOL?**
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	Las expresiones de interés serán evaluadas por la Comisión de Calificación designada por la Escuela Superior Politécnica ESPOL, en su calidad de entidad contratante. Para la evaluación de la propuesta técnica y económica de la firma consultora que sea seleccionada aplica la misma explicación.
Nro.	**PREGUNTA/ SOLICITUD DE ACLARACIÓN**
2	**¿Cómo son los desembolsos y cada cuánto tiempo?**
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	Contra entrega de productos, durante los 10 meses de duración de la Consultoría.

Nro.	PREGUNTA/ SOLICITUD DE ACLARACIÓN
3	**¿Cuál es el formato del Diplomado? ¿Presencial, Virtual o híbrido? ¿Cuánto tienen pensado que dure?**
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	El diplomado tendrá un formato híbrido. Incluirá sesiones virtuales y actividades con tutores/asignación de seguimiento personalizado. Se aplicará una metodología basada en proyectos: los participantes deberán iniciar el diplomado con una idea de proyecto acompañada por actores clave que retroalimentarán el desarrollo de dicha iniciativa a lo largo del proceso formativo. Ya existe un diseño base del diplomado, el cual será entregado a la firma consultora seleccionada para que, en función de este, elabore su propuesta técnica y económica. Hay un diseño del diplomado, que se compartirá con la firma consultora seleccionada para que en base a este se realice una propuesta técnica y económica.
Nro.	**PREGUNTA/ SOLICITUD DE ACLARACIÓN**
4	**¿Cuál es el techo presupuestario establecido por el BID para la consultoría?**
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	El presupuesto referencial de la consultoría corresponde a $ 83,994.00 (ochenta y tres mil novecientos noventa y cuatro con 00/100) más IVA.
Nro.	**PREGUNTA/ SOLICITUD DE ACLARACIÓN**
5	**Nosotros nos presentaremos con APCA en una asociación entre Sinapsis Consultores y UGR Ecuador. ¿Es necesario crear un nombre que dé cuenta de esa asociación?**
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	Para la conformación de APCA's citamos a continuación lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 Mayo de 2019 del BID: "*1.15. Los consultores pueden asociarse entre sí, ya sea formando una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) o mediante un acuerdo de subconsultoría con el fin de complementar sus respectivas áreas de especialización, fortalecer la capacidad técnica de sus propuestas y poner a disposición del Prestatario un grupo más amplio de expertos, proveer mejores enfoques y metodologías y, en algunos casos, ofrecer precios más bajos. Este tipo de APCA puede ser de largo plazo*

	(independientemente de cualquier trabajo en particular) o para hacer un trabajo específico. Si el Prestatario contrata a una APCA, esta debe nombrar a una de las firmas como representante de la asociación; todos los miembros de la APCA firmarán el contrato y deben ser responsables mancomunados y solidariamente en la totalidad del trabajo. Una vez completada la lista corta y emitida la solicitud de propuesta (SP), solamente con la aprobación del Prestatario se debe permitir la formación de APCA o de subconsultorías entre las firmas de la lista corta. Los Prestatarios no deben exigir a los consultores que formen APCA con una firma o un grupo de firmas determinados, pero pueden alentar la asociación con firmas nacionales calificadas".
Nro.	**PREGUNTA/ SOLICITUD DE ACLARACIÓN**
6	**Por otro lado, en la demostración de la experiencia en implementación de cursos, ¿es solo del consultor o de la Asociación (APCA)? Misma pregunta para la demostración en capacitación en gestión de proyectos.**
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	La acreditación de experiencia requerida puede ser presentada por cualquiera de los integrantes del APCA o por todos. El mismo criterio aplica para la segunda parte de su consulta.
Nro.	**PREGUNTA/ SOLICITUD DE ACLARACIÓN**
7	**La plataforma virtual educativa ¿puede pertenecer a UGR como entidad de APCA, pero sin ser la consultora principal?**
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	Si se permite.
Nro.	**PREGUNTA/ SOLICITUD DE ACLARACIÓN**
8	**La UGR como universidad, según la regulación de la República Argentina existe como Fundación del Gran Rosario ya que es la entidad a través de la cual la UGR adquiere personería jurídica, y le hago esta aclaración por si ¿El socio principal, puede ser la fundación o debe ser una empresa?**
	RESPUESTA/ACLARACIÓN
	No existe ningune impedimento para el efecto, de acuerdo a su consulta, es potestad de cada APCA nombrar a su representante.

Para constancia de lo actuado, suscribimos el presente Boletín los miembros de la Comisión de Calificación en un solo ejemplar.

Guayaquil, 01 de agosto del 2025.

FIRMAS

Lisbeth Katherine Quimi Flores Presidenta de la Comisión de Calificación	
Aleyda Josefina Quinteros Trelles Miembro de la Comisión de Calificación	
Lisbeth Narcisa Dávila Santillán Miembro de la Comisión de Calificación	
Humberto Xavier Moran Rodríguez Miembro de la Comisión de Calificación	
Nathalie Victoria Ortega Pérez Secretaria de la Comisión de Calificación	